2023 - 2026

Plan Estratégico Institucional

Estrategia Integral de Seguridad con Énfasis en Convivencia Ciudadana y Cambio Climático

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
OFICINA DE PLANEACIÓN
CENTRO DE PENSAMIENTO Y DOCTRINA POLICIAL

General William René Salamanca Ramírez
Director General de la Policía Nacional de Colombia

Brigadier General Tito Yesid Castellanos Tuay
Subdirector General de la Policía Nacional de Colombia

Coronel Diana Constanza Torres Castellanos
Jefe Oficina de Planeación de la Policía Nacional de Colombia

Teniente Coronel Edgar Alexander Quitián Bustos
Jefe Centro de Pensamiento y Doctrina Policial (CENPO)

La Policía Nacional enfrenta grandes retos en materia de seguridad y convivencia ciudadana. Por tal motivo, es necesario el despliegue de estrategias y procesos de transformación que respondan a las dinámicas del multicrimen; contribuyan al cumplimiento de la nueva política contra las drogas; fortalezcan a la Fuerza Pública y aporten a la lucha contra la deforestación, el flujo migratorio, la violencia urbana y rural, entre otras.

Frente a estos desafíos, el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" (PND), como instrumento formal y legal para alcanzar los objetivos del Gobierno nacional en el cuatrienio (Constitución Política de Colombia, artículo 339 y Ley 152 de 1994), apunta a la seguridad humana y la justicia social como ejes de la transformación de la Nación. El Gobierno nacional define la Seguridad Humana como base para la construcción de la Paz Total en el país; además, la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana "Garantías para la Vida y la Paz 2022-2026" (PSDCC) busca generar condiciones de seguridad en los entornos urbanos y rurales, así como la recuperación del territorio para liberar a la sociedad de las violencias.

En concordancia con esta perspectiva de Gobierno, la Policía Nacional de Colombia, a la luz de su misionalidad constitucional orientada en el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos, libertades públicas y la convivencia pacífica, tiene la responsabilidad de crear una estrategia integral con la que pueda aprovechar sus recursos disponibles, para suscitar la nueva visión de país desde la convivencia, la seguridad ciudadana y la mitigación del cambio climático.

En ese sentido, el propósito de la Estrategia Integral de Seguridad, con Énfasis en Convivencia Ciudadana y Cambio Climático, es desplegar las capacidades institucionales para la consolidación de una trasformación más humana de la seguridad y convivencia, a través de la prestación de un servicio público de policía flexible, diferencial, objetivo, cercano y con enfoque territorial. Lo anterior se ejecuta a través de una hoja de ruta basada en 4 lineamientos, desarrollados en 4 horizontes,12 objetivos estratégicos y 69 líneas de implementación.

POLICÍA

HOJA DE RUTA

ESTRATEGIA INTEGRAL DE SEGURIDAD, CON ÉNFASIS EN CONVIVENCIA CIUDADANA Y CAMBIO CLIMÁTICO
ESTRATEGIA INTEGRAL DE SEGURIDAD
Con Énfasis en Convivencia Ciudadana y Cambio Climático
Lineamientos Institucionales
Humanismo
Profesionalismo
Honestidad
Innovación
Estrategia Integral de Bienestar
Estrategia del Servicio de Policía
Estrategia Integral de Sostenibilidad
Horizontes Estratégicos
Seguridad Ciudadana Urbana
Seguridad Rural
Investigación Criminal – Inteligencia y Contrainteligencia
Cooperación Internacional y Coordinación Interinstitucional

La Policía Nacional diseñó el Plan Estratégico Institucional 2023 – 2026 integrando 3 grandes componentes alineados a 4 horizontes institucionales, así:

- **Estrategia Integral de Bienestar:** la Institución trabaja para mejorar y garantizar las condiciones de vida dignas para el hombre y mujer policía y sus familias, integrando el desarrollo humano, bienestar, salud y educación en un solo componente estratégico que dará cumplimiento a la Política Integral de Bienestar para la Fuerza Pública y sus familias, así como a las iniciativas estratégicas que logren cerrar las brechas internas identificadas.

- **Estrategia del servicio de Policía:** un Nuevo Modelo de Direccionamiento del Servicio de Policía Orientado a las Personas, se convierte en la máxima estrategia Institucional para fortalecer el servicio de policía en todas las regiones del país.

  A través de esta estrategia se plantea que los Comandos de Atención Inmediata (CAI) se conviertan en un epicentro de convergencia comunitaria donde el ciudadano pueda solicitar de primera mano toda la oferta Institucional, promoviendo el autocuidado, autoregulación, solidaridad y corresponsabilidad.

  Para ello, se dispone de la infraestructura de los CAI como escenario de diálogo social y encuentros comunitarios, desplegando la oferta de Participación Cívica y relacionamiento ciudadano, plan padrino y comité de ayuda “vecinos del CAI”, con el fin de intervenir de manera integral los problemas de convivencia y seguridad ciudadana.

  El nuevo Modelo estará conformado por equipos multidisciplinarios, los cuales, a través de las diferentes capacidades Institucionales, darán respuesta oportuna y efectiva a los requerimientos ciudadanos, aplicando encuestas en tiempo real, con el fin de conocer la percepción del ciudadano en la atención, generando acciones correctivas inmediatas que fortalezcan el servicio permanentemente.

- **Estrategia Integral de Sostenibilidad:** la Policía Nacional comprende que su funcionalidad, desempeño y crecimiento depende de un ejercicio responsable para la gestión y administración de los aspectos ambientales, sociales y económicos, con el fin de ejercer una toma de decisiones adecuada, buscando minimizar su impacto negativo y maximizar su efecto positivo en la sociedad y el ambiente.

En este sentido, se plantea una estrategia integral que permita el uso eficiente y efectivo de los recursos, sostenibles y con impacto territorial.

Teniente
IVONNE BETANCOURT
Capitán
CRISTIAN GARAY

LA POLICÍA NACIONAL

La Policía Nacional, al ser una Institución con alto valor público y con mayor presencia en el territorio nacional, garantiza la confianza y legitimidad institucional desde un comportamiento ético y digno que contribuya al ejercicio de los derechos y libertades públicas. Con esa finalidad, ha implementado actividades enfocadas en la seguridad, tranquilidad, ambiente y salud pública, aspectos necesarios para que los habitantes de Colombia convivan en paz.

La formulación de esta estrategia es producto del despliegue de análisis de estudios en materia de seguridad, comportamiento de delitos, consulta ciudadana, estudios estratégicos de anticipación (police), aplicación de herramientas de prospectiva, ejercicios en los que participaron expertos académicos de reconocimiento nacional e internacional, analistas de inteligencia policial e investigación criminal, observatorios y centros de pensamiento e investigación que hacen parte de la Red de Pensamiento y Prospectiva Policial (REDP3)[1]. El objetivo de dicha estrategia es consolidar escenarios de innovación, transformación y actuación contra los desafíos de multicrimen, territorio y cambio climático.

Así las cosas, la Institución debe emprender el fortalecimiento de la Política Estratégica Institucional con una proyección a largo plazo, enfocada en desarrollar la capacidad humana, estructural, logística, técnica y tecnológica, para actuar contra el multicrimen y contra sus economías ilícitas o sus finanzas criminales, desde una intervención regional, contextualizada, integral y preventiva, fundamentada en una lectura estratégica de la conflictividad territorial, la promoción de la participación ciudadana y la articulación interinstitucional y la cooperación internacional. La aplicación pragmática de lo descrito procede, a partir de la definición de **4 lineamientos institucionales:**

- *Humanismo*
- *Profesionalismo*
- *Honestidad*
- *Innovación*

1 Red de Pensamiento y Prospectiva Policial (REDP3), como iniciativa del Centro de Pensamiento y Doctrina Policial (CENPO), se encuentra integrada por uniformados y no uniformados que hacen parte de las direcciones, oficinas asesoras, grupos, áreas, observatorios y/o dependencias que aportan en la construcción de escenarios de futuro y plantean acciones desde el presente para alcanzar los objetivos institucionales.

POLICÍA

LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES

Humanismo

La Policía Nacional reconoce al ser humano como eje esencial de su proyecto institucional, basado en un direccionamiento del servicio que priorice la dignidad, el bienestar del policía y el de sus familias. Este lineamiento reconoce la labor del policía a partir de la prestación de un servicio comunitario, respetuoso de los derechos humanos, preventivo, ecológico, solidario, participativo e incluyente, en estricto cumplimiento de la Constitución y la ley.

El humanismo para la Policía Nacional se proyecta en el desarrollo de capacidades para el gerenciamiento del recurso humano, que favorezca la calidad de vida de los integrantes de la Institución y, a su vez, redunde en un mejor servicio de policía, reflejado en comportamientos que demuestren competencia, confianza, compromiso y legitimidad institucional.

Profesionalismo

La profesionalización es el proceso permanente y progresivo de formación que se integra por las etapas de formación inicial, educación, actualización, promoción, especialización y alta dirección, con el objetivo de hacer aflorar en el ser humano policía las aptitudes, habilidades y destrezas de los integrantes de la Institución.

La constante educación, formación y actualización del hombre y mujer policía representa un pilar fundamental para la mejora de la prestación del servicio, la ejecución de procedimientos basados en el cumplimiento de la ley y la doctrina bajo una visión integral del territorio.

Para esto, se busca fortalecer las normas de carrera y profesionalización, así como la validación de las competencias policiales de todo el personal uniformado y estudiantes en proceso de formación.

Honestidad

Es el conjunto de principios y valores institucionales que interactúan entre el policía, la Institución, la comunidad y el Estado para el logro de objetivos comunes; incide en el comportamiento integral del servidor público para construir una cultura de lo ético en el quehacer policial y se lleva a la práctica a través de las acciones establecidas en el Plan de Transparencia Institucional, contenido en la Política Integral de Transparencia Policial (PITP) y las directrices institucionales que desarrollan los componentes del sistema.

Este lineamiento determina la visión ética de la Policía Nacional y orienta el actuar de sus integrantes como funcionarios públicos.

La honestidad debe ser practicada en las diversas actividades del servicio de policía, a fin de evitar algún provecho o ventaja personal o a favor de terceros, o la aceptación de compensaciones, favores o prestaciones de cualquier persona u organización que pueda comprometer el desempeño de la labor policial[1].

Innovación

La innovación se presenta desde la aplicación de nuevas ideas, conceptos, modelos y metodologías para la optimización de la prestación del servicio y el desarrollo de prácticas que produzcan un valor agregado, con el propósito de transitar hacia un nuevo modelo de prestación del servicio orientado a las personas que mejore la funcionalidad y uso de las herramientas que necesita el policía para cumplir sus funciones.

Un proceso de transformación policial eficiente se caracteriza por una gestión del talento humano en permanente innovación y fortalecimiento, bajo el marco de una cultura y normativa institucionales dirigidas a responder estratégicamente a las demandas de las personas; así, se adapta a un entorno distinguido por el desarrollo de la ciencia y de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones.

La Policía Nacional como Institución innovadora se direcciona a lograr un cambio profundo y sostenible en una situación determinada, desde una visión de futuro, y puede requerir una amplia coalición de actores y participantes, incluidas comunidades, organizaciones no gubernamentales, instituciones y gobiernos.

1 Resolución núm. 02782 del 150909 Por la cual se derogan las Resoluciones núm. 05293 del 041208, mediante la cual "se fortalece el Sistema Ético Policial, se incorporan los referentes éticos: Código de Buen Gobierno; Principios y Valores Institucionales; Acuerdos y Compromisos; Código de Ética; Imperativos y Directrices Éticas", y se derogan la Resolución núm. 06340 del 28 de diciembre de 2006, que adopta 'la Plataforma Estratégica de la Policía Nacional para el Cuatrienio 2007-2010', y, por último, se modifica y se adiciona lo concerniente a la Resolución núm. 05297 del 5 de diciembre de 2008, artículo 5 que enuncia los principios y valores institucionales 2007-2010.

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MISIÓN

El fin primordial de la Policía Nacional es contribuir al mantenimiento de la convivencia como condición necesaria, para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y aportar a la construcción de paz.

MEGA

Promover alianzas múltiples entre gobiernos, el sector privado y la sociedad civil, que permitan una integración real, encaminada a lograr soluciones locales, diferenciales y focalizadas.

VISIÓN

Al **2030** seremos una Institución preparada para responder ante el cambio social a nivel local y global, como resultado de **transformaciones estructurales** que generen cultura y consciencia de futuro responsable en la ciudadanía, en el marco de los derechos humanos.

HORIZONTES INSTITUCIONALES

La finalidad de la **Policía Nacional** es la convivencia y seguridad ciudadana en todos sus ámbitos; esta labor requiere la puesta en marcha de procedimientos y herramientas de planeación, seguimiento y evaluación aplicados a contextos territoriales específicos desde el gerenciamiento estratégico, táctico y operacional del servicio de policía.

Dicho fin se fundamenta en un esquema de articulación y coordinación interinstitucional, además de la cooperación internacional que aporte a los intereses generales de la Nación. Para tal efecto, se establecen **4 Horizontes: Seguridad Ciudadana Urbana, Seguridad Rural, Investigación Criminal, Inteligencia y Contrainteligencia, y Coordinación interinstitucional y Cooperación internacional.**

Patrullero
JULIAN SANCHEZ
185389
POLICIA

01 Seguridad ciudadana urbana

Este horizonte incluye acciones para el direccionamiento, planeación, operación y evaluación del servicio de policía, enfocadas en proteger la vida de las personas frente a las problemáticas que se dan en el contexto urbano. Desde una perspectiva estratégica, toma importancia el servicio de vigilancia policial, como acción diferencial a través del proceso de prevención y control policial, cumplido por el personal uniformado en actividades de patrullaje, atención al ciudadano, respuesta a requerimientos ciudadanos, motivos de policía y órdenes de autoridades político-administrativas para evitar y reducir los comportamientos contrarios a la convivencia y contrarrestar las manifestaciones delictivas.

En este orden de ideas, se transformará el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes (MNVCC), como ejercicio comunitario presente en los territorios, mediante la adquisición e implementación de mayor capacidad tecnológica, con proyectos piloto de interconexión de cámaras y circuitos de vigilancia privados y la renovación de conectividad digital.

Gracias a esta perspectiva, cobra relevancia el papel de los Comandos de Acción Inmediata (CAI), como centros de atención y diálogo ciudadano que posibiliten la construcción de estrategias territoriales, en busca de una lectura y solución integral de las problemáticas y las conflictividades. De igual forma, es imperativo posicionar el rol del comandante de Distrito, Estación y CAI, al dotarles y capacitarles más, en el ejercicio de la planeación y fortalecimiento de la relación policía-ciudadano.

De esta manera, se hace trascendental la gestión comunitaria que se pueda dar en el servicio de policía, con base en la corresponsabilidad; la participación ciudadana y cívica; la articulación de capacidades y la coordinación con entidades territoriales, públicas, privadas y la ciudadanía, para la comprensión de las necesidades de las personas, desde ejercicios de identificación de riesgos sociales en los territorios.

“CAI, COMO CENTROS DE ATENCIÓN Y DIÁLOGO CIUDADANO QUE POSIBILITEN LA CONSTRUCCIÓN DE ESTRATEGIAS TERRITORIALES, BUSCANDO UNA LECTURA Y SOLUCIÓN INTEGRAL DE LAS PROBLEMÁTICAS Y LAS CONFLICTIVIDADES”

02 Seguridad rural

Los territorios rurales son relevantes en la Política de Defensa, Seguridad y Convivencia Ciudadana; por lo tanto, corresponde al Estado en su conjunto trabajar articuladamente en la gobernanza para reducir riesgos y amenazas, promover factores protectores, fortalecer capacidades regionales con la puesta en marcha de una estrategia de intervención focalizada en territorios de alto impacto.

La Dirección General de la Policía Nacional desplegará las líneas misionales para la consolidación de la convivencia y seguridad en el sector rural y la protección del capital natural, desde el acompañamiento de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental (DICAR) y el fortalecimiento del Sistema Integrado de Seguridad Rural y Protección Ambiental (SISER). Al respecto, se requiere la gestión de acciones mancomunadas que promuevan el desarrollo integral desde la generación de espacios de diálogo con comunidades indígenas y campesinas en los territorios más apartados y vulnerables.

La seguridad rural fundamentará su despliegue en dos ejes: la prevención y la coordinación interinstitucional y con las demás autoridades comprometidas.

El primer eje —prevención—, a partir de la definición de modelos de intervención policial para contextos de ruralidad, así como la capacitación integral del personal y la construcción de planes de acción que potencialicen la línea de atención de protección al capital natural del Sistema Integrado de Seguridad Rural (SISER), con grupos regionales integrados operacionales y estratégicos, que permitan contener las economías ilícitas en áreas vulnerables previamente priorizadas.

El segundo eje —coordinación interinstitucional y con las demás autoridades comprometidas—, visto desde las redes de información y acción para mitigar focos de deforestación, contrabando, explotación y comercialización ilícita de recursos naturales, en llave con autoridades nacionales y la cooperación internacional en zonas fronterizas y los ecosistemas estratégicos del país.

03 Investigación criminal, inteligencia y contrainteligencia

Consolida el conjunto de actividades en pro de la investigación criminal, con el objetivo de apoyar la administración de justicia en la lucha contra la impunidad y el crimen organizado; de tal modo, se consigue mejorar el reconocimiento al servicio de Investigación Criminal y maximizar el manejo de los recursos investigativos orientados a la persecución penal.

Por su parte, las actividades de inteligencia y contrainteligencia en los ámbitos estratégicos y operacional son aporte transversal en el marco del servicio público de policía; realizadas mediante la utilización de medios humanos y técnicos, que tienen como objetivo de proteger los Derechos Humanos, prevenir y combatir amenazas internas o externas contra la vigencia del régimen democrático, el régimen constitucional y legal, la seguridad y defensa nacional para el ejercicio de los derechos y las libertades públicas de las personas.

Con este horizonte, se busca hacer medición, análisis y mejora de resultados de los procesos de investigación en todos sus niveles; promover la disminución de la impunidad, por medio de labores de inteligencia y de contrainteligencia, como un aporte transversal en el marco del servicio de policía.

04 Coordinación interinstitucional y cooperación internacional

La construcción de una política de seguridad y convivencia implica la coordinación y articulación de todas las instituciones del orden nacional, regional y local, como resultado de un modelo integral, multidimensional y corresponsable en el marco de la seguridad humana. La Policía Nacional busca la conformación de redes de trabajo interinstitucionales que permitan la interlocución con instituciones, autoridades político-administrativas, actores locales públicos y privados, líderes sociales, comunidades, integrando contextos, sujetos y fenómenos, a partir de un enfoque amplio de prevención para comprender, identificar, caracterizar, priorizar e intervenir los factores de riesgo que favorecen ciertas situaciones de violencia y delitos que afectan la seguridad y convivencia ciudadana en el territorio nacional.

De igual forma, en un escenario globalizado se encuentran amenazas criminales que trascienden fronteras y ponen en riesgo la seguridad local, regional y transnacional. La Policía Nacional juega un papel importante en la consolidación de un banco de experiencias que permiten una visión amplia del contexto global; en esa medida, resulta fundamental ampliar la gestión adelantada a través de la Organización de Policía Internacional (INTERPOL), la Oficina Europea de Policía (EUROPOL), la Comunidad de Policías de América (AMERIPOL) y la Comunidad Latinoamericana y del Caribe de Inteligencia Policial (CLACIP), con objeto de recabar información para adoptar buenas prácticas, lecciones aprendidas, asistencia técnica e intercambio de conocimientos que fortalecen los esfuerzos conjuntos para contrarrestar los delitos que afectan la seguridad ciudadana en los contextos tanto nacional como internacional.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

La puesta en marcha de una estrategia institucional efectiva requiere el despliegue de compromisos y responsabilidades de todas las capacidades, desde los componentes estratégicos, tácticos y operacionales. Estas, a su vez, deben guardar total alineación con los objetivos de la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana, "Garantías para la Vida y la Paz 2022-2026", del Gobierno nacional, y lo dispuesto por el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, "Colombia, Potencia Mundial de la Vida".

La Policía Nacional desea garantizar la prestación de un servicio de policía centrado en las personas, multisectorial (espectro de las amenazas), integral (medidas que abarcan seguridad, desarrollo y derechos humanos), contextualizado (respuestas adaptadas a la circunstancia en que ocurre la amenaza) y preventivo (estrategias de protección y de empoderamiento). Así las cosas, a continuación se plantean 12 objetivos estratégicos para la gestión de la seguridad y convivencia en el país, con sus respectivas líneas de implementación que trazan los horizontes de la Institución:

POLICÍA

01 Desarrollo humano y calidad de vida para el policía y su familia

El talento humano es el eje fundamental de la Policía Nacional de Colombia; su acertada gerencia requiere desarrollar acciones que permitan dignificar su labor e impactar en la educación, la salud, vivienda, recreación y el bienestar, con el fin de procurar la calidad de vida de los policías y sus familias.

Promover el bienestar de los uniformados hace parte de una estrategia enfocada en impulsar la dignificación del servicio, con la que se disponen herramientas que aseguren el bienestar de ellos por medio de incentivos como asignación de becas, programas de vivienda, salud y mejora de la capacidad en los aspectos físico, emocional y psicológico. Como resultado, se obtiene compromiso, vocación y excelencia en la prestación del servicio a la comunidad.

Líneas de implementación:

- Implementar el Plan de Carrera y el Proyecto de Vida.
- Priorizar y fortalecer el bienestar para el Policía y su familia, con amplia cobertura en ámbitos como recreación, salud, vivienda y estímulos académicos.
- Darle curso al plan de sucesión y al plan de salud mental anticipada.
- Mejorar la prestación de servicios del subsistema de salud, desde una atención integral.

02 Profesionalización de los integrantes de la Institución para impactar en la calidad del servicio de policía

Al poner en práctica un plan de cambio enfocado en la profesionalización, se busca fortalecer los procesos de educación y formación, así como validar las competencias y certificar la idoneidad de los uniformados con una línea de desarrollo y actualización profesional, desde el ingreso hasta el retiro.

Adicionalmente, de forma transversal se implementarán mecanismos de evaluación y mejora continua, para que haya una respuesta cada vez más cercana, transparente y oportuna frente a los requerimientos de las personas.

Promover la profesionalización pretende fortalecer la apropiación y puesta en práctica de procedimientos para la correcta atención al ciudadano y la aplicación estricta de los derechos humanos.

Líneas de implementación:

- Fortalecer la calidad del Sistema Educativo Policial, con énfasis en las realidades sociales.
- Transformar los currículos académicos con enfoque en procedimientos de prevención y mediación policial.
- Incrementar la movilidad académica a nivel nacional e internacional.
- Potenciar la investigación científica y formativa, enfocada al servicio de policía.
- Reformular la capacitación virtual, de acuerdo con las necesidades del personal en territorio.
- Fortalecer la planta docente del sistema educativo policial.
- Desarrollar e implementar los estándares profesionales.

03 Participación en el ciclo de la Gestión Territorial para la Seguridad y la Convivencia

La Gestión Territorial de la Seguridad y Convivencia Ciudadana en Colombia es una estructura de organización basada en la corresponsabilidad y gobernanza entre autoridades de policía, autoridades especiales de policía, entidades e instancias de niveles nacional y subnacional, y actores del sector público y privado; esa gestión se orienta a mejorar las condiciones de seguridad y convivencia en el territorio nacional y se conforma por: 1. Políticas públicas, 2. Fuentes de financiamiento, 3. Instancias de coordinación y 4. Fuentes de acceso a la información.

Así, la Policía Nacional trabaja bajo el principio de coordinación con otras instituciones, a partir de un enfoque amplio de prevención que permite comprender, identificar, caracterizar, priorizar e intervenir los factores de riesgo que favorecen o desatan ciertas situaciones de violencia y delitos que afectan la seguridad y convivencia ciudadana en todo el territorio nacional.

Líneas de implementación:

- Diseñar e implementar el Manual para la Gestión Territorial de la Seguridad.
- Promover con las autoridades territoriales la implementación y aplicación de la Ley 1801 de 2016 en el territorio nacional.
- Participar activamente e incidir en el diseño y formulación de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC).
- Estimular el liderazgo y empoderamiento de los comandantes para la acertada toma de decisiones en los territorios.
- Formular proyectos a través del FONSECON, FONSET y otras fuentes de financiamiento, orientados a fortalecer las capacidades institucionales para la mejora del servicio público de policía.
- Desarrollar diálogos regionales y locales, orientados a la generación de convivencia en los territorios.

04 Diseño e implementación del modelo de gestión y distribución de recursos logísticos y financieros, con enfoque territorial

En la búsqueda de acatar las medidas de probidad, eficiencia y austeridad del gasto público, la Policía Nacional integra dos modelos para la gestión administrativa de los recursos, a saber: 1. El modelo de administración de recursos logísticos y financieros, que orienta y suscita la sinergia para asegurar la optimización del manejo de los recursos en cumplimiento de la misión institucional, y 2. El modelo de sostenibilidad institucional que busca un equilibrio entre las capacidades institucionales necesarias para la continuidad del servicio de policía y la gestión de los recursos.

El control a los recursos se considera como la piedra angular de la cadena logística, por lo que resulta clave el diseño e implementación de un modelo de distribución que recoja las necesidades logísticas y financieras de cada territorio, entre los que se encuentra el modelo de aviación y tecnologías de la información y telecomunicaciones, modernizar los entornos administrativos; maximizar los recursos a través del control a la gestión de la cadena logística y contribuir al desarrollo e innovación, los cuales deben ser interiorizados y apropiados por todas las unidades para la optimización de la prestación del servicio de policía.

Líneas de implementación:

- Priorizar la renovación y mantenimiento de la infraestructura y recursos logísticos (intendencia, armamento, movilidad y tecnología) para el servicio de Policía.
- Elaborar un nuevo modelo de distribución de recursos financieros y logísticos con enfoque territorial.
- Implementar la política de compras y contratación.
- Diseñar y poner a andar una propuesta de innovación en la gestión de recursos logísticos para el servicio de policía bajo un modelo de sostenibilidad.

05 Relacionamiento internacional y coordinación Interinstitucional para la seguridad y la convivencia

La actividad delictiva traspasa constantemente las fronteras, hasta convertirse en un desafío para la seguridad, la gobernabilidad y el crecimiento de los países. De acuerdo con esta premisa, se hace necesario establecer lineamientos de rol y participación por parte de las instituciones del sector Gobierno, Cancillería, Justicia, Ministerio de Relaciones Exteriores, Seguridad y Defensa.

En ese orden de ideas, la definición de esquemas de asistencia técnica y cooperación entre los Estados y sus instituciones es requerida para analizar la delincuencia organizada trasnacional. En la actualidad, la acción delictiva se ha enconado sobre todo en el problema mundial de las drogas; el tráfico de armas, municiones y explosivos; la minería ilegal; el tráfico de personas, el de migrantes; la corrupción; el lavado de activos; el secuestro; los delitos cibernéticos y la conexión entre pandillas.

Líneas de implementación:

- Diseñar estrategias de coordinación internacional e interinstitucional, con las que se pueda construir canales que armonicen la legislación entre países para la ciberseguridad y lucha contra el cibercrimen.
- Desarrollar mecanismos de articulación con agencias internacionales en la lucha contra las finanzas ilícitas, el contrabando, y la financiación del terrorismo.
- Fortalecer las alianzas con entidades nacionales e internacionales, que permitan optimizar las capacidades institucionales para el servicio de policia.
- Crear un mecanismo de articulación efectivo de las entidades y autoridades responsables de garantizar los derechos humanos de las familias y, concretamente, de las mujeres.

06 Promover la transformación digital y el fomento de la cultura de cambio e innovación

La innovación se refiere a la búsqueda de nuevos caminos para hacer más efectiva la misión policial y mejorar permanentemente el servicio de policía a fin de analizar, evaluar y proponer alternativas de mejoramiento, bajo estudios e investigaciones académicas, los cuales sirven como insumo fundamental para buscar la evolución institucional.

La Institución pone bajo el liderazgo del nuevo Centro Nacional contra el Ciberdelito, la Estrategia Integral de Ciberseguridad, para dar respuesta a la evolución de los fenómenos y las expresiones de criminalidad en el ciberespacio, permitiendo de esta manera satisfacer las necesidades de los cibernautas en materia de ciberseguridad.

Líneas de implementación:

- Gobierno y gestión de información para una organización centrada en datos.
- Institucionalización de la arquitectura empresarial.
- Nuevo modelo de bienestar integral del uniformado.
- Contribuir a la transformación digital institucional, impulsada por la innovación, aplicación de tecnologías emergentes (*Big Data, Machine Learning e inteligencia artificial*) con enfoque en arquitectura empresarial.

07 Construcción de paz

La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento (Constitución Política, artículo 22). Por tal motivo, la Institución enfoca su capacidad a contribuir a la paz, a partir de la protección de libertades humanas y la plena realización del ser humano, desde la preservación para la garantía de la vida y la dignidad.

Este objetivo estratégico requiere el fortalecimiento de la capacidad institucional; específicamente, de la Unidad Policial para la Edificación de la Paz (UNIPEP), el Cuerpo Élite de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL (DIJIN) y el Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional.

Con responsabilidad, asumimos la tarea de acompañar el proceso de transición hacia la paz, a partir del enfoque diferencial en las zonas o territorios determinados por el Gobierno nacional y el Alto Comisionado para la Paz.

"LA INSTITUCIÓN ENFOCA SU CAPACIDAD A CONTRIBUIR A LA PAZ, A PARTIR DE LA PROTECCIÓN DE LIBERTADES HUMANAS Y LA PLENA REALIZACIÓN DEL SER HUMANO, DESDE LA PRESERVACIÓN PARA LA GARANTÍA DE LA VIDA Y LA DIGNIDAD"

Líneas de implementación:

- Promover el cumplimiento de los compromisos institucionales derivados del Acuerdo Final de Paz.
- Fortalecer institucional y doctrinalmente la Policía Nacional para la construcción de la paz.
- Robustecer la capacidad del Cuerpo Élite de la DIJIN, como respuesta del Estado contra organizaciones criminales responsables de homicidios a defensores de derechos humanos, líderes sociales y políticos.
- Consolidar el Cuerpo Élite, como la unidad de respuesta del Estado contra organizaciones criminales responsables de homicidios a defensores de derechos humanos, líderes sociales y políticos.
- Desarrollar acuerdos internacionales y convenios que promuevan alianzas estratégicas para el cumplimiento de los compromisos institucionales pactados por el Gobierno nacional, tanto vigentes como futuros en el marco de la Política de Paz Total.

08 Contribuir a la afectación de las organizaciones multicrimen, economías ilícitas, finanzas criminales y lucha contra el cibercrimen

Frente a la estrategia para desarticular las organizaciones multicrimen, la Policía brindará soporte en la creación del Sistema de Coordinación para la Desarticulación del Multicrimen. Estas iniciativas mejorarán el servicio misional y serán base para el trabajo mancomunado entre inteligencia, Policía Judicial y otras entidades estatales en función de prevenir la violencia contra la población civil y la consolidación del Estado Social y de Derecho con las autoridades nacionales, regionales, locales y étnico-territoriales.

Líneas de implementación:

- Actualizar y desplegar las estrategias operativas que dinamizan el Sistema Nacional de Lucha contra el Crimen Organizado, en el marco del Modelo de Planeación de Gestión Operacional del Servicio de Policía.
- Intervenir los escenarios de mayor confrontación entre estructuras multicrimen generadoras de violencia en los territorios.
- Caracterizar las estructuras armadas ilegales, optimizando la inteligencia y contrainteligencia policial para consolidar procesos de investigación criminal.
- Afectar las fuentes de financiamiento del Sistema de Drogas Ilícitas (SDI), la minería criminal, la extorsión, el “gota a gota” y el lavado de activos.
- Fortalecer las actividades de erradicación de cultivos ilícitos industriales, interdicción contra la producción, tráfico y comercialización de sustancias químicas y estupefacientes.
- Articular capacidades institucionales del orden nacional e internacional para intervenir anticipadamente las nuevas sustancias psicoactivas (NSP), en especial el Fentanilo (SIU).

09 Protección del ambiente y el desarrollo sostenible

En el marco de la defensa y protección del ambiente y sus recursos naturales, la Policía Nacional cuenta con la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental con despliegue en el territorio nacional, responsable del diseño de acciones diferenciales para el logro del mandato legal establecido en la Ley 99 de 1993, "Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental (SINA), y se dictan otras disposiciones".

De igual forma, presta apoyo a las autoridades ambientales, entes territoriales y sus comunidades, así como a través de sus capacidades focaliza la intervención en escenarios priorizados por factores que atentan contra el ambiente, como la deforestación, contaminación de fuentes hídricas, explotación ilícita de yacimientos mineros, tráfico ilícito de fauna silvestre y alteraciones al ecosistema, buscando proteger la riqueza natural y así posicionar al país como una potencia mundial turística.

Líneas de implementación:

- Combatir las estructuras criminales que dañan el ambiente a través de la deforestación, la extracción ilícita de minerales, la expansión de la frontera agropecuaria, la siembra de cultivos ilícitos, el acaparamiento de tierras, el apoderamiento ilícito de hidrocarburos, el tráfico de flora y fauna, entre otros crímenes.
- Fortalecer la capacidad de inteligencia y de investigación criminal, al servicio de la preservación de los recursos y fuentes hídricos.
- Aumentar y profundizar el intercambio de información con los países que integran la Red Jaguar o Red de policías especializados en delitos ambientales en América Latina y la Unión Europea.

- Fortalecer el Sistema Integrado de Seguridad Rural (SISER), con el despliegue del programa "Carabineros Guardabosques", en apoyo a las autoridades ambientales en áreas de especial importancia ecológica y áreas protegidas.
- En el marco del SISER, desplegar la Estrategia Institucional de Protección del Capital Natural (EICAN), junto a la promoción del diálogo con comunidades indígenas en favor de la protección del ambiente.
- Consolidar el Plan de Acción Binacional con Ecuador, Perú, Brasil, Panamá y Venezuela, y proyectar el "Centro de Integración Transnacional para el Control de Delitos Ambientales" en Leticia (Amazonas).
- Implementar el Grupo de Intervención contra la Deforestación (GRIDE), con el fin de ejecutar acciones de prevención y control policial en coordinación con los Ministerios de Ambiente y Defensa Nacional, en las zonas de interés estatal con enfoque en desarrollo forestal.

10 Servicio de policía para la atención de poblaciones con especial protección constitucional

La Policía Nacional procura la prestación de un servicio especializado para la protección y bienestar de los niños, niñas y adolescentes en diferentes contextos y situaciones, a fin de promover su desarrollo y bienestar integral; con ese propósito, efectúa acciones puntuales de protección contra la violencia, el abuso, la explotación y la discriminación.

En este sentido, la Institución identifica y mitiga los factores de riesgo que afectan a los niños, niñas y adolescentes, al tiempo que informa, orienta, sensibiliza acerca de ellos; mediante esa labor, contrarresta de manera coordinada y corresponsable dichos factores con familias y entidades intervinientes en los entornos de crecimiento infantil con enfoque en desarrollo humano, género y curso de vida. El conjunto normativo que sustenta este ítem está esencialmente conformado por la Ley 1098 de 2006 "Código de la Infancia y la Adolescencia" y la Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030.

De otra parte, los comportamientos violentos contra la mujer han venido aumentando en el territorio nacional. En vista de ello y de las responsabilidades atribuidas a la Policía Nacional, la Institución a través de los lineamientos de la Política Pública de Equidad de Género y del Plan Integral busca garantizar a las mujeres una vida libre de violencia. Desea aportar al fortalecimiento de las competencias profesionales del personal uniformado, una pedagogía que coadyuve en la adecuada atención de los casos de violencia intrafamiliar, la violencia contra la mujer y las demás violencias basadas en género, a partir del reconocimiento, integración y respeto de las personas.

POLICIA

Líneas de implementación:

- Actualizar y aplicar las estrategias operativas que dinamizan el Sistema de Prevención y Protección de los Derechos Humanos, en el marco del Modelo de Planeación de Gestión Operacional del Servicio de Policía.
- Fortalecer la Estrategia Integral de Protección a Mujer, Familia y Género (EMFAG) para la prevención y atención de violencias de género en el interior de la Policía Nacional.
- Poner en marcha una estrategia de capacitación y difusión dirigidas al personal de la Policía Nacional, sobre las rutas de atención a víctimas de violencia basada en género.
- Promover y normalizar la apropiación de conceptos y lenguaje inclusivo hacia personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, masculinidades no hegemónicas y corresponsables.
- Crear el Programa Integral de Protección de la Vida, aumentar las capacidades de protección y anticipación a factores que afectan los derechos y la vida de NNA, focalizar acciones de prevención a la explotación sexual y comercial en entornos turísticos.
- Fortalecer el programa “Entornos Educativos Protectores y Confiables”, para prevenir la instrumentalización de jóvenes para la comisión de delitos.
- Propiciar el enfoque multiétnico para el servicio de policía.

General
WILLIAM SALAMANCA

11 Elaborar y poner en funcionamiento el nuevo modelo de direccionamiento del servicio de policía orientado a las personas, desde el enfoque territorial

La prestación del servicio de policía conlleva acciones coherentes con los requerimientos y exigencias territoriales y contextuales, en materia de seguridad. Por tal razón, hay que prestar un servicio de policía participativo e incluyente; en otras palabras, que se distinga por la proximidad y la comprensión de las necesidades comunitarias y, de esa manera, enriquecer la planeación y el desempeño del servicio de policía.

Este enfoque integra elementos doctrinales y de gestión para proteger y prevenir desde el direccionamiento de la planeación, gestión y evaluación del servicio, bajo un punto de vista flexible, diferencial, objetivo y cercano a las personas. De ese modo, da mayor autonomía para la planeación y gestión en territorio, a la vez que construye legitimidad y confianza frente a la comunidad.

En este orden de ideas, se debe crear una hoja de ruta que articule la transformación digital, la cultura institucional, la transferencia de conocimiento, las comunicaciones estratégicas y los diálogos constantes con la comunidad desde una mirada territorial, diferencial e incluyente.

Líneas de implementación:

- Direccionar el servicio de Policía desde de la priorización de delitos y riesgos sociales, concentrando la capacidad institucional en los lugares de mayor afectación.
- Transformar los Centros de Atención Inmediata (CAI) en espacios de diálogo para la comprensión e intervención integral de las necesidades en materia de seguridad y convivencia de las personas.
- Diseñar una estrategia para la articulación de las Direcciones Operativas de la Policía, con el fin de poner en funcionamiento los lineamientos del servicio de policía en territorio.
- Consolidar una estrategia de atención al ciudadano, con énfasis en la administración y análisis de información.
- Formular una estrategia de comunicación interna, para afianzar y fortalecer la identidad institucional.
- Constituir una nueva estructura que potencialice la capacidad y autonomía de las regiones de Policía.
- Consolidar la transformación de la Unidad de Diálogo y Mantenimiento del Orden (UNDMO).
- Fortalecer los frentes de seguridad empresarial e incluir en la iniciativa el programa “Tiendas Seguras”.
- Implementar una estrategia de protección al capital turístico y al patrimonio cultural de la nación.
- Potenciar la Red Integral de Seguridad en el Transporte (RISTRA).

12 Confianza y legitimidad de las personas hacia la Institución, en el marco del respeto a los derechos humanos

La Policía Nacional, a través de la Inspección General y Responsabilidad Profesional, define y pone en práctica los lineamientos en materia de integridad, disciplina y transparencia, dispuestos a fomentar la cultura de la legalidad del talento humano en la Institución, articulando esta gestión por medio de la aplicación de la Política Integral de Transparencia Policial. Esta política establece la importancia de mantener una disposición colectiva para acatar las normas, proceder de forma ética, profesional, rodeada de principios y valores que respeten, protejan y promuevan los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario en el actuar policial.

Líneas de implementación:

- Lucha frontal y profunda contra la corrupción en la Institución y el Estado.
- Estimular la participación ciudadana en el seguimiento a la gestión disciplinaria, a través de veedurías y control ciudadano.
- Propiciar las actividades de prevención con énfasis en suscitar cambios de comportamientos y conductas acordes con los atributos de eficiencia, calidad e integridad.
- Fortalecer el sistema de garantías al ciudadano, mediante la difusión y apropiación de los canales de atención habilitados por la Policía Nacional para el relacionamiento con la comunidad (Línea de Integridad Policial: 166).
- Modernizar las gestiones disciplinarias que permitan llevar a correcto término procesos ágiles frente a conductas inadecuadas del funcionario de Policía.